

### **LEY N°26286**

### 22 de agosto 2007

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina sancionan con Fuerza de Ley, la creación del Instituto Universitario de Seguridad Marítima (IUSM). Publicado en el Boletín Oficial N°31239 del 14 de septiembre de 2007.

96286

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Árgentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con Juerza de

Ley:

CREACION DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD MARITIMA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA -IUSM-

ARTICULO 1°.- Créase el Instituto Universitario de Seguridad Marítima de la Prefectura Naval Argentina (IUSM), como unidad funcional" dependiente de dicha Fuerza, con 'sede central en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ámbito de actuación nacional.

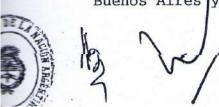
ARTICULO 2°.- El IUSM, continuará la adecuación de su funcionamiento al marco integral de la normativa vigente en materia de educación superior, asegurando el acceso a las propuestas académicas sin discriminación de naturaleza alguna.

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el funcionamiento del IUSM, se imputarán a los créditos asignados a la Prefectura Naval Argentina en la Ley de Presupuesto Nacional.

#### TITULO II

#### CREACION DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE GENDARMERIA NACIONAL - IUGNA -

ARTICULO 4°.- Créase el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA), como unidad funcional dependiente de dicha Fuerza, con sede central en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ámbito de actuación nacional.



### Senado de la Nación

ARTICULO 5°.- El IUGNA, deberá adecuar su puesta en marcha y funcionamiento al marco integral de la normativa vigente en materia de leducación superior, asegurando el acceso a las propuestas académicas sin discriminación de naturaleza alguna.

ARTICULO 6°.- Los gastos que demande el funcionamiento del IUGNA, se imputarán a los créditos asignados a la Gendarmería Nacional en la Ley de Presupuesto Nacional.

ARTICULO 7° .- Abrógase el decreto 1389/2002.

ARTICULO 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE

MEGISTRADA.

William 7

JO EL N

26286

June

## **BOLETIN OFICIAL**

#### DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 14 de setiembre de 2007

Año CXV Número 31.239

Precio \$ 0.80

(Decreto Nº 659/1947)



parecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA

ARTICULO 5º -- El IUGNA, deberá adecuar su

#### Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

Sumario

LEYES

**EDUCACION SUPERIOR** 

26 286

Créase el Instituto Universitario de Seguridad Marítima de la Prefectura Naval Argentina (IUSM) y el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA)

DECRETOS

TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

1232/2007

Ratificase el Convenio Federal sobre Acciones en Materia de Trànsito y Seguridad Vial, suscripto entre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MONUMENTOS HISTORICOS NACIONALES

233/2007

Declárase monumento histórico nacional al inmueble sede de la CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA (C.G.T.), ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Alrae

RESOLUCIONES

**AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO** 

2/2007-ACMF

Apruébase la Tabla de Parámetros para Medición de Calidad de Aire, para su aplicación en el ámbito territorial de la Guenca Matanza Riachuelo, de conformidad con lo previsto por el artículo 5º, Inciso a) de la Ley Nº 26.168.

PESCA

5/2007-CFP

Establécese la Captura Máxima Permisible de polaca para el año 2007...

ADUANAS

57/2007-DGA

Aduanas Especializadas. Resolución General Nº 1924 modificada por Resolución Nº 52/2007 (DGA). Otorga excepción en los términos del Artículo 6º Resolución General Nº 1924.

ADUANAS

58/2007-DGA

Aduanas Especializadas. Resolución General № 1924 modificada por Resolución № 52/2007 (DGA). Otorga excepción en los términos del Artículo 6º Resolución General № 1924.

ADUANAS

59/2007-D6A

Aduanas Especializadas. Resolución General № 1924 modificada por Resolución № 52/2007 (DGA). Otorga excepción en los términos del Artículo 6º Resolución General № 1924. .....

SEGURIDAD SOCIAL

558/2007-ANSES

Modificación de la Resolución N° 1178/2002, mediante la cual se establece el pago a los familiares que no revisten el carácter de derechohablentes conforme el artículo 53 de la Ley № 24.241, de los haberes devengados del causante, sin la exigencia de iniciación del juicio sucesorio. .....

ADHESIONES OFICIALES

927/2007-S

Auspíciase la Expo Centenario del Descubrimiento del Petróleo en la Argentina - Comodoro '07, a Illevarsa a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia de la provincia del Chubut................................

Continúa en página 2

LEYES



**EDUCACION SUPERIOR** 

Lev 26 286

Pág

5

5

6

6

Créase el Instituto Universitario de Seguridad Maritima de la Prefectura Naval Argentina (IUSM) y el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA).

Sancionada: Agosto 22 de 2007 Promulgada: Septiembre 11 de 2007

> El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

> > TITULO I

CREACION DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD
MARITIMA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA — IUSM —

ARTICULO 1º — Créase el Instituto Universitario de Seguridad Marítima de la Prefectura Naval Argentina (IUSM), como unidad funcional dependiente de dicha Fuerza, con sede central en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ámbito de actuación pacional

ARTICULO 2º — El IUSM, continuará la adecuación de su funcionamiento al marco integral de la normativa vigente en materia de educación superior, asegurando el acceso a las propuestas académicas sin discriminación de naturaleza alcuna.

ARTICULO 3º — Los gastos que demande el funcionamiento del IUSM, se imputarán a los créditos asignados a la Prefectura Naval Argentina en la Ley de Presupuesto Nacional.

TITULO II

CREACION DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE GENDARMERIA NACIONAL — IUGNA —

ARTICULO 4º — Créase el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA), como unidad funcional dependiente de dicha Fuerza, con sede central en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ámbito de actuación nacional.

puesta en marcha y funcionamiento al marco integral de la normativa vigente en materia de educación superior, asegurando el acceso a las propuestas académicas sin discriminación de naturaleza

REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados

suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional

ARTICULO 6º — Los gastos que demande el funcionamiento del IUGNA, se imputarán a los créditos asignados a la Gendarmería Nacional en la Ley de Presupuesto Nacional.

ARTICULO 7º — Abrógase el decreto

ARTICULO 8º — Comuniquese al Poder Eje-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CON-GRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO

- REGISTRADA BAJO EL Nº 26.286 -

ALBERTO E. BALESTRINI. — JOSE J. B. PAM-PURO. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

Decreto 1231/2007

DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Bs. As., 11/9/2007

POR TANTO

Téngase por Ley de la Nación № 26,286 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archivese. — KIRCHNER, — Alberto A. Fernández. — Anibal D. Fernández.

**DECRETOS** 



TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Decreto 1232/2007

Ratificase el Convenio Federal sobre Acclones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial, suscripto entre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bs. As., 11/9/2007

VISTO el Convenio Federal sobre Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial, suscripto

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ Director Nacional www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 538,103

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767-C1008AAO Cludad Autónoma de Buenos Aires Tel. y Fax 4322-4055 y líneas rotativas



# INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Corrientes N° 180 - B1636GEB Olivos, Provincia de Buenos Aires www.iusm.edu.ar